



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1971-2019-UNAP

Iquitos, 18 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0723-FIA-UNAP-2019, presentado el 17 de diciembre de 2019, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 324-FIA-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 324-FIA-UNAP-2019, del 09 de octubre de 2019, que resuelve dar por concluida a partir del 09 de octubre de 2019, a don Genaro Rafael Cardeña Peña, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, asimismo encargar a partir del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2019, a don Carlos Enrique López Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la facultad citada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 324-FIA-UNAP-2019, del 09 de octubre de 2019, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo al siguiente detalle:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 09 de octubre de 2019, a don **Genaro Rafael Cardeña Peña**, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

ARTÍCULO SEGUNDO.-Encargar a partir del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2019, a don **Carlos Enrique López Panduro**, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal.

ARTÍCULO TERCERO.- Agradecer a don **Genaro Rafael Cardeña Peña**, docente principal a dedicación exclusiva, por el trabajo realizado como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.:VRAC,FIA,DGA,OGP,OCARH,Legajo(2),SG,Int(2),Arch(2).
mpe.



Kadhir Benzáquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL